

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 219 Jueves 15 de noviembre de 2012 Pág. 32166

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

**29895** LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Operación de sustitución de títulos

A los efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2012, ha acordado la simplificación del capital social, mediante la reducción a 2 del número de series de acciones de la Sociedad, sustituyéndose las actuales acciones por otras de diferente valor nominal (Serie A de 1.000 euros, y Serie B de 0,01 euros de valor nominal), todo ello sin alterar la cifra de capital social actual.

Para garantizar que todos los accionistas, y en particular los minoritarios, conserven su participación en el capital, se ha acordado la siguiente ecuación de canje:

Por cada 1.000 euros de nominal totalmente desembolsado de que sea titular un accionista, se le entregará 1 acción de la nueva serie A de 1.000 euros de valor nominal numerada de la 1-A a la 320.999-A.

A aquellos accionistas que de forma individual o agrupada no tengan acciones cuyo valor nominal conjunto llegue a 1.000 euros, se les entregará 1 acción de la nueva serie B de 0,01 euros de valor nominal por cada 0,01 euros de nominal totalmente desembolsado de que sean titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo de la LSC, se concede a los accionistas el plazo de dos meses, desde la publicación del último de los anuncios previstos en el mencionado artículo, para proceder al canje de sus títulos. Los accionistas de la Sociedad podrán presentar sus actuales títulos durante el plazo antes referido en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid-28042, Paseo de las Doce Estrellas, n.º 4, para la posterior entrega o remisión de los nuevos títulos por parte de la Sociedad. Aquellos títulos no presentados para su canje en el trascurso del mencionado plazo, serán anulados y sustituidos por otros nuevos, cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en que se hubiera publicado el presente canje.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Ana V. Barbadillo López.

ID: A120077025-1